DUOC/NOTA N° 34/2021

Asunción, 22 de febrero de 2021

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Servicios profesionales para el funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA" Plurianual 2021-2022, Ad Referéndum 2021, ID N° 389.149**, y en referencia a la nota DNC N° 2.173/2020 a fin de dar respuesta a los aspectos observados:

1.- En lo que respecta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria aclaramos que el presente proceso tiene la característica de ser AD REFERÉNDUM, pues las gestiones para el llamado fueron iniciadas antes de la aprobación del Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, de manera a adelantar los trámites de rigor en tanto se cuente formalmente con la disponibilidad presupuestaria. Así también, es sabido que hasta la fecha aún no está habilitada la impresión de los certificados en el SIAF.

2.- Hemos verificado que los plazos cargados en el sistema cumplen con lo establecido en el artículo 24 de la Resolución DNCP N° 5695/19 (*hasta 3 días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas*), pues el plazo tope para consultas es 24/02/2021 y la fecha de apertura el 02/03/2021. No obstante, considerando la presente retención, procedemos a modificar los plazos cumpliendo nuevamente con los días previos mínimos entre el tope de consulta y la apertura.

Se solicita respetuosamente la verificación de los mencionados puntos y la posterior difusión del proceso.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones